



Universidad Nacional

1/1

Exp. 55-06-02796

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 07 NOV 2006

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría inserto a fojas 2/5;

Por ello,

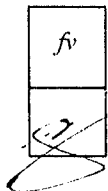
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 24 de octubre de 2006, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas –Área Central y Escuela de Graduados.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Facultad de Ciencias Económicas para que, en tiempo perentorio, informe a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo "Recomendaciones" del informe obrante a fojas 2/5.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría de Administración y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.



Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

2710

fv